

DM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 385.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, Coordinadora General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, la que se agrega en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita autorización para la realización de un Concurso de Dibujos, en conmemoración del Día Internacional de la Paz, que se celebra todos los años el día 21 de septiembre.-

Que la referida Coordinadora informa que el lema “FORJANDO LA PAZ JUNTOS”, es el señalado por la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) para el corriente año, por lo cual los Centros y Salas de Mediación de la Provincia trabajarán en relación al mismo con los distintos niveles de algunas Escuelas de la Provincia, siendo la consigna de trabajo que los alumnos materialicen en dibujos lo comprendido respecto al lema de referencia.-

Que asimismo, la Dra. Corvalán propone que posteriormente los dibujos seleccionados sean plasmados en almanaques, que serán distribuidos en diversas actividades de difusión de la Mediación, otorgándose diplomas de participación de dicha actividad a la escuela, docentes y alumnos, a la vez de la entrega de un presente, a modo de reconocimiento, a los alumnos autores de los dibujos seleccionados, sugiriendo que el mismo sea un pen drive.-

Que ante lo expuesto la mencionada Funcionaria refiere que ésta actividad, que se viene realizando desde hace ya algunos años, ha tenido muy buena respuesta por parte de las escuelas y de los alumnos, a la vez de que contribuye a la difusión de la resolución pacífica de los conflictos y promueve una cultura pacifista en la resolución de los mismos desde temprana edad.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización de un CONCURSO DE DIBUJOS en conmemoración del Día Internacional de la Paz, destinado a los alumnos de distintas Escuelas de la Provincia, a llevarse a cabo por intermedio de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia.-

II) DETERMINAR que Coordinación General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, estará a cargo de la logística organizativa de la actividad autorizada precedentemente.-

III) DISPONER que Dirección Contable, Dirección de Prensa y Comunicación Institucional y la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitren los medios pertinentes, cada uno dentro del ámbito de su competencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo, y proveer de la confección e impresión de almanaques con los dibujos seleccionados en el Concurso autorizado en el punto I del presente, y pen drives para ser entregados a modo de reconocimiento, a los alumnos autores de los dibujos seleccionados, todo ello en los términos de lo solicitado por Coordinación General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia.-

IV) ORDENAR que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

V) DISPONER que por Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión de la realización del Concurso de referencia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Señoras Ministras se comunique a Coordinación General de los Centros y Salas de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, para la continuidad del trámite y comunicaciones que correspondan, y a los Organismos mencionados precedentemente.-